



El comprometido futuro de Nicaragua

Desafíos en la educación de las juventudes

Publicado por: Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM).

Título: EL COMPROMETIDO FUTURO DE NICARAGUA. DESAFÍOS EN LA EDUCACIÓN DE LAS JUVENTUDES.

Autor: Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM).

ISBN: 978-9930-9846-1-1

San José, Costa Rica. Enero de 2024.

El comprometido futuro de Nicaragua. Desafíos en la educación de las juventudes. © 2024 by Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM) is licensed under CC BY-NC-SA 4.0



Contenidos

Siglas.....	4
Presentación.....	5
Introducción.....	6
Enfoque conceptual desde el desarrollo humano de las juventudes.....	7
Balance del sistema educativo en el contexto de la crisis sociopolítica 2018-2024.....	11
Inclusión, derecho irrenunciable.....	11
Calidad, clave en la construcción de aprendizajes relevantes.....	16
Funcionamiento institucional del sistema educativo.....	20
Educación y desarrollo humano de las juventudes.....	26
Derecho a la libertad académica y libertad de criterio en el sistema universitario.....	26
Educación y empleo, derechos vinculantes para el desarrollo humano de las juventudes.....	28
Educación y migración juvenil.....	31
Paradojas Valorativas.....	32
Desafíos para la educación de las juventudes en la transición democrática.....	34
Generalizar la Inclusión.....	34
Asegurar la Calidad.....	35
Fortalecimiento Institucional del sistema.....	37
Competencias para el desarrollo humano de las juventudes.....	39
Bibliografía.....	41

Siglas

- ERCE:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo
- ETFP:** Educación Técnica y Formación Profesional
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina.
- CETCAM:** Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica
- CNEA:** Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación
- CNU:** Consejo Nacional Universitario
- GHREN:** Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua
- INATEC:** Instituto Nacional Tecnológico
- INIDE:** Instituto Nicaragüenses de Estadísticas
- MINED:** Ministerio de Educación
- ONG:** Organismo No Gubernamental
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- SEAR:** Subsistema Educativo Autónomo Regional de la Costa Caribe Nicaragüense
- UNAN:** Universidad autónoma de Nicaragua
- UDO:** Universidad de Occidente
- URACCAN:** Universidad de la Región Autónoma de la Costa Caribe de Nicaragua
- UCSER:** Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNICA:** Universidad Católica Redemptoris Mater
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Presentación

El Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM) es una iniciativa conformada por un grupo de científicos sociales provenientes de diferentes disciplinas y países centroamericanos. Tiene como propósito producir conocimientos, análisis e información relevante que sirva como insumo para actores sociales, tomadores de decisión y la comunidad internacional a fin de mejorar las condiciones de las poblaciones centroamericanas.

En los discursos y propuestas actuales, Centroamérica es presentada como una región convulsa, inestable y con un futuro incierto en perspectiva. Sin embargo, el Centro reconoce que los procesos e historia reciente de la región han aportado grandes lecciones para cada uno de los países que la integran, así como a Latinoamérica y el resto del mundo. Estas experiencias constituyen el fundamento para construir una Centroamérica donde las generaciones actuales y las futuras encuentren un entorno favorable para su desarrollo como seres humanos.

De ahí, la necesidad de contar con centros de pensamiento que analicen a la región como un todo desde distintas perspectivas, complementarias y a la vez específicas, que permitan comprender la complejidad y riqueza de las realidades centroamericanas. Pero, sobre todo, que promuevan la formación de propuestas para construir hoy la Centroamérica del futuro.

Desde esa perspectiva, uno de los ejes más importantes de la agenda temática de CETCAM se refiere al bienestar y las alternativas para las nuevas generaciones. En esta ocasión, el Centro presenta el informe “El comprometido futuro de Nicaragua. Desafíos en la educación de las juventudes”, que analiza la estrecha relación entre las juventudes actuales y las próximas generaciones de jóvenes nicaraguenses, el estado de la educación y las posibilidades de desarrollo tanto para estas generaciones como para el país. Además, plantea los desafíos para una eventual transición en Nicaragua.

Con este análisis esperamos contribuir a colocar el tema en la agenda pública y sobre todo, a identificar acciones posibles para el presente y el futuro inmediato.

San José, enero de 2025

Introducción

Como parte de la línea de trabajo que CETCAM ha definido en relación con el bienestar y las alternativas para las nuevas generaciones, se ha propuesto la realización de un análisis que permita conocer los elementos más relevantes del ámbito educación en el periodo 2018-2023, sus afectaciones para las juventudes actuales y los desafíos que implica para el desarrollo futuro de Nicaragua y las nuevas generaciones de nicaragüenses.

Nicaragua presenta graves déficits estructurales en el campo de la educación, comprometiendo el desarrollo humano de la mayoría de la población y las oportunidades de inserción económica y social de las juventudes en el contexto del bono demográfico. Esta situación se ha agravado significativamente desde 2018 cuando inició una prolongada crisis sociopolítica que ha tenido como consecuencia la realización de crímenes de lesa humanidad por parte del estado de Nicaragua tal como lo han evidenciado los informes de organismos de derechos humanos. Ese contexto ha dado lugar a un enorme desplazamiento de jóvenes hacia el exterior, muchos de ellos huyendo de la persecución política, policial y paraestatal, otros en busca de mejores oportunidades de educación, así como certidumbres para el futuro. Algunas estimaciones realizadas, indican que aproximadamente el 10 % de la población ha salido a otros países durante este período.

Por otra parte, el gobierno ha llevado adelante una estrategia de control sobre la educación, siendo la más visible la que se ejerce en la educación universitaria, de tal manera que a la fecha ha cancelado y

confiscado alrededor de 37 centros, afectando a unos 40 mil estudiantes. También ha modificado los programas escolares en el nivel primario y secundario, además de provocar una alta deserción del cuerpo docente en todos los subsistemas a causa de los bajos salarios, las precarias condiciones de vida y los niveles de control de parte de las autoridades de la educación pública.

Las repercusiones de la crisis 2018-2024 afectan la calidad de la educación para las generaciones más jóvenes de nicaragüenses y las posibilidades de desarrollo para Nicaragua. A eso se suma la pérdida que significa la salida de varios centenares de miles de nicaragüenses, una buena parte de ellos con niveles técnicos y académicos que difícilmente se podrán recuperar. De manera que, atender el tema de la educación, las juventudes y las posibilidades de desarrollo para el país es un asunto de la mayor importancia, especialmente para una eventual transición.

Los fines del informe son sociopolíticos, es decir, se propone generar un insumo de reflexión y debate entre las organizaciones de jóvenes, organizaciones sociales, espacios políticos y la sociedad nicaragüense para promover consensos en torno a las prioridades en el contexto de una eventual transición a la democracia. Lo ideal sería arribar a un consenso básico con relación a la agenda a implementar “el día después” del periodo del régimen autoritario en el país, esbozando los principales desafíos y acciones prioritarias a emprender en materia de educación y juventudes.

Enfoque conceptual desde el desarrollo humano de las juventudes

El enfoque metodológico del análisis se centra en la dimensión educativa y los procesos del desarrollo humano de las juventudes de Nicaragua, es decir, las condiciones para la expansión de sus oportunidades, capacidades y opciones para una vida digna y con posibilidades de participar como sujetos en el desarrollo humano sostenible de una Nicaragua post dictadura.

Desde un punto de vista de los derechos, todas las personas, y cada una, sin importar su origen, sexo o condición socioeconómica deben tener garantizado el acceso a las mismas oportunidades en la vida. El Estado se constituye en el garante de estos derechos. En Nicaragua, la educación como derecho humano fundamental y como función indeclinable del Estado, es consagrada en la Ley 582, Ley General de Educación. Sin embargo, existen brechas significativas que no garantizan igualdad de acceso, inclusión, ni calidad en este servicio público, especialmente en las áreas rurales y comunidades de las regiones del Caribe. En consecuencia, es importante considerar las desigualdades entre la población juvenil para enfocar las transformaciones necesarias, de género, área de residencia, origen étnico, cultura, lengua, y discapacidades.

La educación es importante en sí misma, tiene valor intrínseco. La decisión de ampliar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación a los y las jóvenes, no debe estar fundamentada solamente en la calidad del empleo que van a tener de

adultos o en la mayor riqueza que tendrá el país por contar con habitantes mejor educados. Un país con personas educadas es más próspero en un sentido amplio, con mayor equidad, más participación ciudadana, una democracia más sólida y una estrategia de desarrollo ambientalmente sostenible. Promover la educación es promover el desarrollo del país.

Hay evidencias que vinculan una mayor educación con una mejor salud, tanto la salud de la persona educada como la de su familia, y también con un menor nivel de violencia intrafamiliar, apoyando el desarrollo del bienestar físico y emocional de sus integrantes. Así también, la escolaridad de las mujeres se asocia con su mayor autonomía para prevenir el embarazo adolescente, decidir sobre sus deseos de ser madre y el número de hijos que quiera tener. A menor escolaridad de la madre, se incrementa la tasa de mortalidad infantil, diarrea y desnutrición. La escolaridad fomenta igualmente una masculinidad no patriarcal, alternativa y responsable. Una parte esencial de la educación de las personas es generada en el seno familiar, inclusive importantes estudios de la psicología social y familiar confirman que este es un legado de largo plazo en el árbol genealógico de cada individuo.

Pero también es cierto, que la educación es la piedra angular que permite a las generaciones jóvenes la realización personal y colectiva; materializar sus proyectos y los de sus familias y permitirles un horizonte de futuro.

Estar dentro del sistema educativo permite a las personas ser parte de grupos de amistades, relaciones entre pares y la pertenencia a organizaciones sociales,

espacios para compartir conocimientos y avanzar en pro de una cultura de convivencia y prevención de riesgos. Muchas oportunidades que necesitan las personas jóvenes se adquieren de manera individual, como una educación de calidad, un empleo decente o el bienestar físico y emocional, pero otras solamente se pueden lograr de forma colectiva, en la dimensión económica, política y cultural.

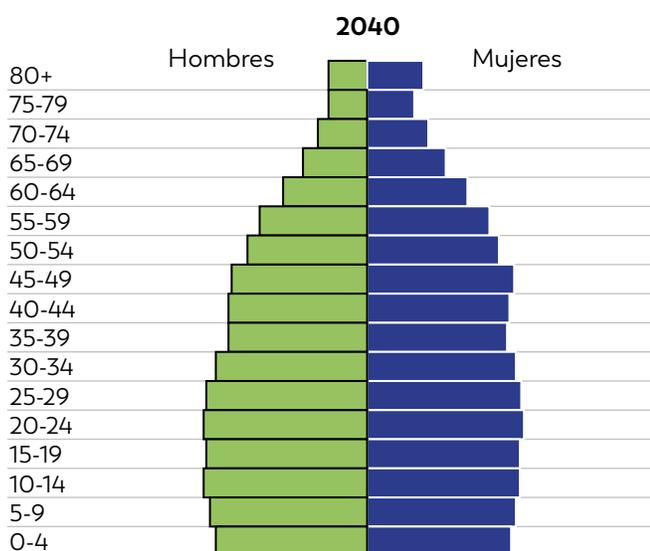
La escolaridad, además de ofrecer conocimientos, propicia espacios de socialización entre pares y el establecimiento de redes e identidades grupales. En esa perspectiva, la educación es uno de los principales elementos dinamizadores de la participación de las juventudes en la toma de decisiones en asuntos que afectan su vida e influir en el desarrollo de sus propias comunidades. La participación se encuentra muy ligada al empoderamiento. Asimismo, se reconoce el efecto positivo que genera la participación en la preservación y promoción de los valores democráticos y el avance de la sociedad en términos de equidad y respeto de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y el compromiso con el desarrollo humano. En toda política que afecte de una u otra manera el bienestar y

la vida de la población juvenil, debe asegurarse el involucramiento de ésta durante cada etapa, ya sea en la elaboración de la agenda, la formulación de la política, su implementación y en el monitoreo y evaluación. Esta participación no debe ser sólo en calidad de población beneficiaria, sino como agentes empoderados que tienen un interés particular por alcanzar sus metas y trabajan para conseguirlas. Quienes participan cuentan con mayor autoconfianza, capacidad de agencia (objetivos personales) y empoderamiento (intereses colectivos).

La temática tiene una relevancia superlativa cuando dimensionamos que la población nicaragüense mayoritaria es joven, sin embargo, esta realidad está en acelerado cambio dado que el país se encuentra en la última fase del llamado bono demográfico (2015-2040), del cual el año 2035 será su punto de inflexión, transitando una etapa de cambios en la que el número de personas en edades potencialmente productivas (de 15 a 59 años) crece de manera sostenida en relación con las personas potencialmente inactivas (menores de 15 años y mayores de 60).

Gráfico 1:
Proyección de población nacional. 2040

Fuente: INIDE, 2007

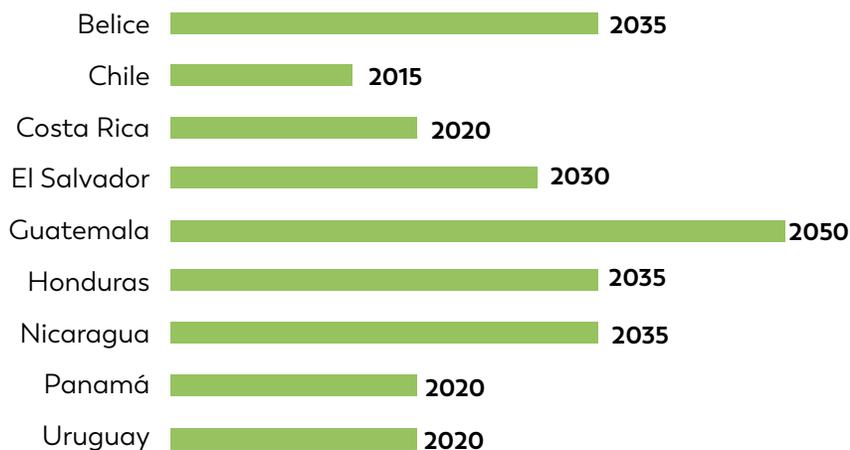


El aprovechamiento del *bono demográfico* presupone no sólo el fuerte crecimiento de la población en edad de trabajar, sino que esta se incorpore efectivamente al mercado de trabajo. La principal característica de la situación del trabajo en Nicaragua es la informalidad laboral. En efecto, según los registros oficiales aproximadamente el 75% de la población laboral se encuentra en la informalidad. La definición de informalidad alude a la población que se encuentra en total desamparo en materia de protección

laboral, básicamente subempleo, trabajadores por cuenta propia, trabajos precarios. La persona no tiene derecho a salario mínimo, ni vacaciones pagadas, ni descanso semanal y no están cubiertos por la seguridad social. En caso de accidente o enfermedad se quedan sin ingresos, cuando se trata de mujeres, en caso de embarazo, no reciben descanso pre o post natal remunerado. Este altísimo porcentaje de población tampoco recibirá pensión de vejez al llegar a la tercera edad. (Puentes para el Desarrollo. Nov 2024).

Gráfico 2:

Año estimado de finalización del bono demográfico



Fuente: Rayo 2015. Citado por Estado de la Región, 2016.

Es decir, con más población en edad de trabajar, es la ocasión de oro para el desarrollo del país si se invierte en educación de calidad y empleo para esa población. De lo contrario, el país no dejará de habitar en el círculo de la pobreza. También es importante superar el ambiente de represión y violencia en las vidas de las juventudes, obstruyendo sus oportunidades para el desarrollo humano.

El contexto es de violación flagrante al derecho a la protesta, la represión violenta

a la juventud rebelde hasta niveles de crímenes de lesa humanidad; el cierre y confiscación de instituciones educativas privadas de servicio social, incluidas religiosas; el sometimiento del magisterio de centros educativos públicos a la obediencia política, sacrificando derechos fundamentales como la libertad de expresión, libertad de pensamiento y libertad de cátedra; la exclusión de miles de estudiantes negando su derechos constitucionales de derecho a la educación, provocando un enorme exilio y desplazamiento

forzado; el despido de directivos de centros de estudio y personal administrativo por considerarlos desafectos, entre otros procesos que han postrado el sistema educativo nacional, situación ampliamente abordada por el informe publicado por el GHREN en el 2024, referido a las violaciones y abusos de los derechos humanos a la educación, la libertad académica y otros derechos fundamentales contra estudiantes, docentes, directivos académicos y otro personal universitario.

La estrategia de control del régimen incluye el cierre, hasta agosto del 2024, de 5,664 organizaciones de las 7227 registradas en el país, la mayoría de ellas dedicadas a programas sociales con beneficios, directos o indirectos, en la vida de las juventudes a lo largo del territorio nacional. (Plataforma Nicaragüense de Red de ONG, 2025). Cabe anotar que la Política de Juventud contenida en el Plan Nacional de Desarrollo humano 2022 – 2026 elaborado por el gobierno, se propone a los jóvenes como eje central del desarrollo, y entre sus principales contenidos subraya el “*Fortalecer la formación de sectores comprometidos con el modelo socio político y económico de Nicaragua*”, lo que significa un SI a las juventudes comprometidas con el modelo, y NO a las empoderadas, para las cuales los Ortega-Murillo enarbolan un discurso autoritario, violento, estigmatizador y de castigo por su participación política desde 2018 hasta la actualidad.

Acotado en su alcance debido a las circunstancias del contexto existente en el país, este trabajo procura ser una síntesis de propuestas y análisis elaborados desde el 2014 en el campo de la educación en

Nicaragua, enfrentado la dificultad de arribar a conclusiones evaluativas a pesar de la escasa disponibilidad de estadísticas generadas por las instituciones estatales y la carencia de generación y procesamiento de datos mediante censos nacionales de población y vivienda. En tanto la situación tiene trascendencia estructural, se revisaron documentos publicados por instancias gubernamentales y no gubernamentales, desde el 2014 hasta la actualidad.

En los apartados que conforman este informe, se realiza una valoración de la situación de los subsistemas educativos del país en los años siguientes a la crisis política desencadenada en el 2018 y sus implicaciones en el desarrollo humano de las juventudes. Primeramente, se aborda la dimensión *inclusión* en la educación por constituir esta un derecho humano básico e irrenunciable. Seguidamente se analiza la dimensión *calidad* en cada uno de los subsistemas educativos dirigidos a las edades juveniles. A continuación, evaluamos el *funcionamiento del sistema educativo* que debe procurar la integración del conjunto de los procesos a nivel nacional. En la valoración, incluimos por su importancia, el análisis de ámbitos relevantes en la *articulación de la educación con el desarrollo humano de las juventudes*, como la libertad académica y de criterio, el empleo y la migración.

El informe se complementa con una perspectiva de los *desafíos del sistema educativo y las acciones prioritarias* a emprender para fortalecer la formación académica de las juventudes en el contexto de una eventual transición a la democracia.

Balance del sistema educativo en el contexto de la crisis sociopolítica 2018-2024

La crisis política y social que se desencadena en el año 2018 constituye un punto de inflexión relevante de la situación de la educación en el país. No porque en esa fecha hayan comenzado los problemas estructurales que aquejan todos los ámbitos de la vida nacional en el marco de modelos de desarrollo que históricamente han respondido a los intereses de elites económicas y políticas, nacionales y globales, sino más bien, porque ha llevado hasta su umbral más bajo las posibilidades del sistema educativo nacional en términos de su organización institucional, del desempeño del recurso humano disponible y de las posibilidades de desarrollar con calidad las capacidades cognitivas de los estudiantes en los respectivos niveles del sistema.

Según la Ley General de Educación, el sistema educativo nicaragüense está constituido por cinco subsistemas: educación básica, media y formación docente; educación técnica y formación profesional; educación superior; educación extraescolar y el Subsistema Educativo Autónomo Regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR).

La oferta educativa se organiza en dos modalidades según el público meta a la que va dirigida: regulares y no regulares. Las modalidades regulares son: primaria regular, secundaria regular, educación especial, y escuelas normalistas para preparar maestros con una carrera equivalente a técnico medio. En el siguiente nivel de la educación regular

tenemos la educación técnica y formación profesional, así como la educación superior universitaria. Las modalidades no regulares son: primaria multigrado, primaria acelerada, primaria extra edad, educación básica intercultural bilingüe, secundaria acelerada (ofrecida a distancia o en programas sabatinos o dominicales), bachillerato aplicado y por madurez, así como programas de alfabetización y post alfabetización en los que se incluye una oferta de habilitación laboral.

Dado que el segmento etario de interés son los jóvenes, es decir, la población entre 18 y 29 años según la norma adoptada en Nicaragua, el análisis se enfoca en los subsistemas de formación técnica y profesionalizante y en educación superior universitaria; aunque se aborda la educación básica por ser el fundamento de todo proceso formativo.

Inclusión, derecho irrenunciable

Frecuentemente la inclusión es considerada como el alcance en cobertura, pero en este análisis se refiere al derecho de participar en una educación de calidad. También se trata de la permanencia de las personas en el sistema educativo, no con el fin de mantener las estadísticas y negociar presupuestos como en la práctica institucional actual, sino, en la lógica de que las juventudes gocen de la oportunidad de continuidad para construir capacidades y habilidades en un contexto nacional e internacional muy desafiante.

La publicación *Nicaragua en Cifras 2023*, generada por el Banco Central, afirma que el 21.2% de la población nicaragüense mayor de 10 años está en condición de analfabetismo y analfabetismo funcional (entre 1 y 3 grados de primaria). Según la *Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024 – 2026*, elaborada por la Comisión Nacional de Educación, la cobertura del

sistema educativo es de 2.7 millones de estudiantes en promedio anual y más de 70 mil docentes involucrados a través de modalidades y programas en todos los niveles, en el campo y la ciudad. Por su lado, los datos disponibles en el Anuario Estadístico INIDE 2022, suman para todas las modalidades educativas 2,279,905 estudiantes con matrícula inicial.

Tabla 1: Matrícula inicial por sexo, según modalidades del sistema educativo y área de residencia. 2022

Modalidad del Sistema Educativo/Área	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Educación especial	3,675	2,339	1,336
Educación inicial	254,104	127,158	126,946
Urbana	108,479	54,212	54,267
Rural	145,625	72,946	72,679
Primaria	872,148	448,715	423,433
Urbana	359,559	183,244	176,315
Rural	512,589	265,471	247,118
Secundaria ^{1/}	500,424	250,036	250,388
Urbana	309,465	152,784	156,681
Rural	190,959	97,252	93,707
Educación de adultos ^{2/}	117,149	55,355	61,794
Formación docente del MINED	5,632	1,538	4,094
Educación técnica	45,252	24,060	21,192
Capacitación técnica	356,371	114,000	242,371
Educación superior ^{3/}	125,150	53,757	71,393

Fuente: Anuario Estadístico INIDE, 2022

El sistema educativo administrado por el MINED, incluye la educación inicial, primaria y media, esta última conteniendo la educación secundaria, técnica y formación del personal docente. En Nicaragua la población adolescente entre

13 y 14 años se aproxima a la cantidad de años de estudio adecuada para su edad, que es de 6 y 7 años, pero a partir de los 15 años de edad, se ensanchan las brechas entre los años de estudios alcanzados y los años de escolaridad esperados.

Tabla 2: Población en edad escolar y matrícula, según modalidad

Modalidad	Población en Edad Media	Población matriculada inicial	Tasa Bruta Escolaridad	Notas
Educación inicial (3 a 5 años)	395,924	254,104	64%	
Primaria (6 a 11 años)	804,042	872,148	108%	Tasa incluye estudiantes fuera del rango de edad
Media (12 a 16 años)	647,012	500,424	85%	Tasa incluye educación técnica y formación docente
TOTAL	1,846,978	1,677,560		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INIDE, 2022

Proyecciones simples muestran que, de los adolescentes de hoy, probablemente un 20 % no terminará la educación primaria. El dato de la Tabla hace referencia a una Tasa Bruta de Escolaridad del 85% participando en educación secundaria durante el año 2022, pero ese dato incluye educación técnica y la formación del personal docente. La CEPAL y el Banco Mundial estiman que son necesarios 12 años de escolaridad para que las personas avancen en sus procesos de desarrollo humano.

Un estudio del Banco Mundial, realizado a solicitud del Gobierno, titulado “*Diagnóstico del Sector Trabajo en Nicaragua; Hacia una Estrategia de Transformación Laboral y Económica (2019)*”, afirma que los/las jóvenes que finalizaron su secundaria pasaron de 15% en 2010 al 21% en 2018. Las proyecciones muestran que, de los adolescentes de hoy, probablemente un 45 % no terminará la educación secundaria, lo que significa que tendrán limitadas sus oportunidades de desarrollar habilidades y capacidades asociadas a la formación del capital humano en ese periodo de vida.

Del Anuario Estadístico del INIDE 2022 derivamos lo siguiente: los hombres son

más numerosos en primaria, las mujeres son un poco más en secundaria, pero no en el ámbito rural. Las mujeres son mucho más en las universidades y también en la formación docente del MINED y en la formación técnica del INATEC. Sin embargo, cuando se revisan los extremos, los hombres jóvenes urbanos de hogares sin privaciones tienen el mayor número de años de escolaridad, con casi 11 años. En el extremo opuesto están las mujeres jóvenes rurales de hogares con privaciones severas, con apenas 2.7 años de escolaridad.

La educación técnica y formación profesional (ETFP) se refiere a los subsistemas educativos que apelan directamente a la situación de las juventudes entre los 15 y 29 años, los que representa el 27.1% de la población total del país y estará en crecimiento constante hasta el año 2035. Menos del 3 % de la población económicamente activa tiene nivel técnico y se destina poco presupuesto estatal a este subsistema. La matrícula del 2022 en este nivel fue apenas de 45,252 estudiantes, lejanamente menor que la universitaria, producto de la subvaloración cultural e institucional con relación a las ETFP; por otra parte, la cobertura de la oferta para jóvenes es baja y presenta un sesgo a favor de las áreas urbanas, en los

temas de industria y construcción a pesar que el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) ha especializado algunas ofertas para los pocos municipios o localidades geográficas no urbanas en las que hay centros públicos de capacitación.

La oferta, a cargo de los 47 centros del INATEC consiste en carreras técnicas medias y básicas, así como bachilleratos técnicos, incluye cursos cortos de especialización en diferentes áreas, predominando la capacitación para los sectores de industria y construcción (20), agropecuario (15) y de comercio y servicios (12), en ese orden. En las áreas de electricidad, mecánica o agronomía la oferta es insuficiente en zonas que lo requieren; en cambio, la oferta de formación artística/cultural esta más disponible. Algunos cursos no logran demanda por ser poco atractivos o muy cortos y en otros casos, la demanda no se concreta porque él o la aspirante no cumple el requisito de tener 5 año de secundaria aprobado.

Para que un joven nicaragüense pueda acceder, de forma directa y casi segura, a una beca completa para estudiar una carrera en uno de los 45 centros del INATEC, debe tener como requisito no el deseo de aprender ni ganas de superarse o mostrar su necesidad económica, sino un carné de militante de la Juventud Sandinista (JS), organización juvenil del partido gobernante (FSLN); al menos así lo señalan los estudiantes de Jinotega consultados en el estudio “Educación técnica y desarrollo local: La visión de los jóvenes en tres municipios de Nicaragua”, realizado por Expediente Público (EP).

“Primero me fui al INATEC de Matagalpa y me pidieron el carné de la Juventud Sandinista. Al siguiente día me fui al de

Jinotega, porque yo soy de San Rafael del Norte y me pidieron el aval político de mi barrio, deserté de la idea y me puse a pensar que con esa política Sandinista jamás iba a poder estudiar una carrera técnica porque a mí no me gusta andar en nada de eso”, expresó uno de los estudiantes.

Recientemente fue publicado el Séptimo Informe del Estado de la Región, 2024. Perfil educativo y competencias para impulsar el desarrollo en Centroamérica y República Dominicana, dedicado especialmente a las EFTP y en su Presentación (p.4) hace referencia al bloqueo de información por parte de las autoridades nicaragüenses: “El proceso de elaboración de las investigaciones que sirvieron de insumo para esta publicación fue un proceso largo y complejo. Una de las principales dificultades enfrentadas estuvo asociada a la disponibilidad y acceso a información. Ello fue particularmente relevante en Nicaragua, país que cerró las puertas al presente estudio sobre la situación de su sistema de EFTP, razón por la cual fue excluido de varios análisis (p.4)

En educación universitaria, durante el 2022 el subsistema estuvo integrado por 48 instituciones de educación superior (IES). De estas, dos universidades funcionan en la Cosa Caribe: BICU, desde el año 1992 y la URACCAN, que funciona desde 1995. Estas instituciones son parte del Subsistema Educativo Autonomo Regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR).

El 64% de la matrícula general se dio en las universidades estatales, un 5% en las universidades comunitarias e interculturales y el 30% de la matrícula es de universidades privadas. En cuanto al departamento de procedencia, el 30% pertenecen al departamento de Managua.

Según el Anuario 2022 de la Educación Superior, la matrícula general de ese año fue de 185,231 estudiantes, donde el 58% fueron mujeres y el 42% varones. Con relación al nivel académico el 91% de la matrícula es a nivel de grado y el 4% a nivel de pregrado y posgrado, respectivamente. Las áreas del conocimiento de Educación, Administración de Empresas y Derecho, Salud y Bienestar, concentran el 50% de las carreras de la oferta de pregrado y grado, y el 67% de las carreras de posgrado.

Menos del 5 % de la población económicamente activa tiene formación universitaria. Al sistema universitario, que recibe el 6 % del presupuesto nacional, asisten los jóvenes menos pobres. Una incipiente ventana de oportunidad lo constituye el programa de Universidad en el Campo, que en el año 2022 matriculó 10,651 estudiantes, 59% mujeres y 41% varones, de 90 municipios del país, incluidas las regiones autónomas, principalmente en las disciplinas de salud, educación, desarrollo rural, turismo, energías renovables, agropecuaria, y contabilidad.

Durante el 2022 se graduaron 10,145 estudiantes, de las cuales 62% eran mujeres y 38% varones. Por otro lado, el 82% de estudiantes graduados eran de universidades estatales. En el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Humano, el gobierno afirma que la tasa de finalización de escolaridad terciaria aumentó de 13% a 19%.

Para el 2022 se contaba con 10,967 docentes, de los cuales 45% eran mujeres y 55% varones y en relación con la formación profesional alcanzada, el 6% eran doctores y el 31% eran máster. El 72% disponían de contratación de tiempo horario. En el caso específico de las universidades estatales el

62% de los docentes tenían contratación de tiempo horario.

De acuerdo con un informe reciente del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN), entre diciembre de 2021 y febrero de 2024 fueron canceladas la personalidad jurídica de 37 universidades e instituciones de educación superior. Esos cierres dejaron unos 40,000 jóvenes sin educación libre y de calidad. Muchos de los estudiantes afectados tuvieron que continuar sus estudios en las nuevas universidades estatales de dudosa calificación.

El argumento de cierre fue el incumplimiento de los estándares de calidad del sistema de evaluación y acreditación de Nicaragua. Ciertamente, el desorden imperante por varias décadas había propiciado el surgimiento de universidades concebidas como negocio lucrativo ante la falta de capacidad del sistema público de absorber toda la demanda de educación superior prevaleciente en el país. Sin embargo, esas mismas universidades clausuradas fueron reabiertas a los pocos días con otro nombre y sin reformas sustantivas para remediar las supuestas fallas de las que adolecían. En realidad, el propósito real consiste en la implantación de un control político total para evitar la protesta estudiantil en repudio al gobierno y sus políticas represivas.

Al 2024 operan en Nicaragua 42 universidades e institutos de educación superior. De estas 28 son privadas y 14 son universidades estatales. Cabe subrayar que el proceso de admisión de las universidades públicas de Nicaragua ha cambiado desde 2021, cuando el CNU eliminó los exámenes de admisión de español y matemáticas de todas las

universidades bajo su dirección. En reemplazo, aplicaron pruebas de aptitud y psicométrico. Sin embargo, desde 2023 estas fueron eliminadas, una medida populista que incrementará la demanda y disminuirá los filtros para la admisión, en un intento por cubrir los vacíos con que llegan los bachilleres a las universidades. En el mes de octubre del presente año 2024, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) centralizó en un sitio web la admisión a las universidades públicas de Nicaragua para el año lectivo 2025. Esta es la primera vez que en Nicaragua se ejecuta este sistema de admisión porque anteriormente cada universidad realizaba los nuevos ingresos a través de su propio sitio web. Sin embargo, sólo podrán aplicar los y las bachilleres nicaragüenses que egresen este año o aquellos que no hayan cursado una carrera previamente, advierte el CNU. .

Es necesario añadir que para integrarse a una universidad pública y por ende gratuita, el requerimiento generalizado es que el estudiante aspirante envíe una carta personal en formato oficial al presidente de la República, cuya oficina le responderá aceptando, o rechazando el otorgamiento de beca. En consecuencia, a la educación universitaria se accede siempre y cuando el/la joven no tenga opinión crítica con relación al gobierno y la situación del país, dejando de ser un derecho humano constitucional. Para la inmensa mayoría de las juventudes y sus familias, las universidades privadas no son una opción, pues el costo promedio alcanza los 70 dólares por mes, más los gastos de transporte y materiales.

La falta de oportunidades educativas reflejada en la escolaridad incompleta e insuficiente de amplios sectores de las juventudes nicaragüenses constituye la

negación u omisión de un derecho humano, y también una injusticia al negársele a esas personas el acceso igualitario a la dimensión educación, que tiene importantes sinergias con otras capacidades y funcionamientos humanos.

Calidad, clave en la construcción de aprendizajes relevantes

El texto de la Ley 582, Ley General de Educación, plantea que la calidad apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país.

A nivel de rendimiento de la Educación Primaria, las evaluaciones de referencia son las realizadas a nivel internacional por la UNESCO, en disciplinas y años específicos. En cuanto a las competencias logradas, las pruebas ERCE 2019 realizadas por UNESCO para 3er y 6to grados de primaria en la región latinoamericana, en su informe para Nicaragua nos dice que de acuerdo con los indicadores reportados por el país (gobierno) y sistematizados para el período 2012-2018, en Nicaragua se ha incrementado la inversión general en educación y ampliado la cobertura de su sistema educativo, principalmente en educación Inicial (II Ciclo), disminuyendo levemente la proporción de estudiantes fuera de la escuela y la tasa de repitencia escolar. Sin embargo, Nicaragua obtuvo en el ERCE 2019 los resultados más bajos en todas las pruebas de grado y asignaturas evaluadas en la región de Latinoamérica y el Caribe. El 97% de los estudiantes no alcanzaron el umbral mínimo en Matemáticas,

el 95% no lo alcanzó en Ciencias, y el 87% no lo alcanzó en Lectura.

En los factores asociados se encontró que, a mayor nivel socioeconómico promedio de la escuela, son mayores los niveles de logro, lo que traduce las desigualdades sociales en brechas de aprendizajes. Enfáticamente, los estudiantes nicaragüenses pertenecientes a pueblos originarios mantienen desventajas en el aprendizaje, presentando los más bajos resultados en las pruebas internacionales de lectura, escritura y matemáticas para sexto grado. Esto sugiere que las modalidades de atención educativa a los pueblos originarios no logran ser suficientemente eficaces para revertir esta desventaja observada y que resulta necesario redoblar los esfuerzos y recursos para ofrecerles oportunidades de aprendizaje que logren una mayor equidad en los resultados.

En lo general, el currículo del subsistema de educación básica está sobrecargado, carece de pertinencia y progresividad. Tampoco existe un eficiente sistema de

evaluación institucional de aprendizajes que sea útil para mejorar la enseñanza, rendir cuentas y alimentar la toma de decisiones. Quienes tienen menos recursos carecen o reciben un servicio de inferior calidad, con una brecha de calidad enorme entre la educación privada y la pública.

En el marco de la preparación del Plan de Educación 2017-2021 de Nicaragua, se realizó un diagnóstico situacional que apunta a la consolidación de las 8 Escuelas Normales del país, para el fortalecimiento de capacidades, adecuación del currículo de la formación de normalistas y mejorar la didáctica en las aulas de primaria. En la presentación del MINED la *Evolución de la Educación en Nicaragua*, se apunta que en 2024 la profesionalización en Ciencias de la Educación alcanza al 99.8% de maestros graduados y solamente el 0.2% de empirismo, dato que es discutido por especialistas en el tema, que señalan que la formación del profesorado derivada de Escuelas Normales, mas no universitaria como corresponde a los estándares internacionales, influye en una preparación deficiente en la mayoría del gremio.

Según el Plan de Educación 2017-2021, en 2016 inició el Programa de Formación Postgraduada de todos los delegados Departamentales y Municipales del MINED; pero no se conoce el impacto de dicho programa. Este subsistema adolece de continuidad en las políticas institucionales y se carece de contextualización y articulación con la comunidad, con organizaciones de la sociedad civil y sectores económicos, culturales y ambientales que posibiliten el logro de los objetivos.

En positivo, mediante los módulos autoformativos para docentes, el MINED ha impulsado estrategias para el desarrollo



Foto: Óscar Navarrete

de la educación incluyente a nivel nacional, así como también recursos para estudiantes sordos: módulos autoformativos, manual de dificultades en la lectoescritura, manual a madres y padres sobre pautas educativas en el hogar de niñas y niños en edad temprana, y videos libros en lenguaje de señas. Otro programa en curso es el de *consejería escolar para la educación de la sexualidad*, el cual desde el 2010 ha capacitado más de 2,000 docentes del MINED en el marco de la estrategia de *Promoción de Valores y Educación Integral de la Sexualidad* con la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Será importante el fortalecimiento de este tipo de programas, por ahora en incertidumbre ante el debilitamiento de la presencia de la cooperación internacional y la estigmatización estatal hacia lo proyectos de sociedad civil dirigidos al empoderamiento ciudadano de las mujeres, especialmente las jóvenes.

Cabe también mencionar, que el MINED reformó el currículo de educación secundaria, incluyendo conocimientos en preparación para el trabajo, orientados a que las personas jóvenes egresadas cuenten con habilidades que les permitan el ingreso en mejores condiciones al mercado de trabajo. En el ámbito de la Secundaria en el Campo, el programa enfrenta problemas serios de calidad al no contar con suficientes maestros graduados, recurriendo a la contratación de personas afines con 3er año de secundaria aprobado.

El gobierno afirma que entre 2017 y 2023 han invertido en infraestructura, en secundaria y en normales, y que en el 100% de los centros tienen equipos tecnológicos, sin embargo, de los 9,300 centros educativos en el país, solo 638 tienen

internet. Los textos escolares son escasos y durante esta última década se han convertido en mecanismos de propaganda partidaria y culto a la personalidad.

Actualmente, en centros públicos de educación secundaria, muchos estudiantes no asisten a sus clases diarias y se presentan al centro solamente el día de las evaluaciones. En consecuencia, su nivel de conocimiento al final del curso es muy bajo, y sin embargo son promovidos automáticamente para el año siguiente. Esto va a impactar posteriormente en sus posibilidades de rendimiento en la educación universitaria o en la educación técnica si toman esa opción.

Con relación a la educación técnica y formación profesional (ETFP), la cultura social tiende a subvalorarla enfatizando preferencia por la educación universitaria. Hay poco entendimiento de los saberes que aporta, de la certificación de competencias laborales, de su contribución a la empleabilidad, a la innovación y al emprendimiento. Como consecuencia de lo anterior, el subsistema ETFP no cuenta con solidez institucional. Los problemas de la calidad de la educación técnica se reflejan en la oferta poco adecuada a las demandas sociales y económicas nacionales e internacionales. Las carreras disponibles responden a una estructura económica convencional, con énfasis en el comercio y los servicios, y poca formación en competencias socioemocionales. El personal docente y directivo ETFP no está formado en educación técnica, capacitación y certificación laboral. Los programas tienen poca vinculación con la investigación, la ciencia y la tecnología.

Ante la ausencia de sistemas rigurosos de seguimiento y evaluación de impacto en sus diversas modalidades (nocturna,

sabatina y dominical), no se conoce con precisión la efectividad de estos programas, que incluyan la valoración de la ampliación de las capacidades de quienes los reciben. La evidencia práctica es que los programas son insuficientes al propósito de promover y acelerar una inserción exitosa de las y los jóvenes en el ámbito laboral y aportar una contribución significativa al desarrollo económico y social del país.

El gobierno ha realizado actividades facilitadoras del emprendedurismo, como ferias, prototipo, proyectos multidisciplinarios, pero es muy poco para impactar positivamente. También es importante señalar el tránsito de los Institutos Normales hacia el nivel de Educación Superior con la finalidad de otorgar títulos de licenciatura, sin embargo, la calidad deja muchos que desear, una especialista entrevistada lamenta *“la calidad implica dedicar tiempo a estos maestros, pues muchos no saben elaborar un ensayo. Actualmente se les prepara durante solamente 6 meses, con solo 2 profesores impartiendo todos los cursos a más de 200 inscritos”*.

En educación superior, las universidades no suministran información sobre el número de egresados y graduados por cohorte, lo que hace difícil estimar las tasas de deserción y repetición. Usualmente el dato utilizado en las estimaciones es la brecha entre el número de estudiantes que se matriculan y el número que se gradúan 5 años después. Obviamente, los graduados de cada año reflejan no sólo los sobrevivientes de la cohorte inicial, también incluye estudiantes de cohortes anteriores que se suman por haber repetido. Investigaciones independientes estiman que sólo un 20% de los alumnos matriculados concluyen sus estudios en el

período estándar de 5 años, este factor incide fuertemente en el costo promedio por egresado. Una coordinadora de programa consultada en el marco de este informe, expresa: *“En medicina e ingeniería ese porcentaje de graduación es mayor alcanzando hasta el 60%. Mientras que en humanidades y educación difícilmente llega al 10%”*.

Conspira contra la calidad educativa el hecho de que, a pesar de avances recientes, el sistema adolece de normas de acreditación que establezcan parámetros mínimos. Los esfuerzos por instalar un sistema de acreditación nacional para la apertura y mantenimiento de carreras, especialidades y cursos de postgrado marchan a un ritmo muy lento. En la UNAN-Managua, las carreras de ciencias de la salud y de ciencias económicas culminaron su proceso de transformación curricular en el año 2020. Desde el 2019 el CNU procura armonizar las carreras de ciencias de la educación que se imparten en las universidades públicas. Las carreras de medicina y derecho son las que presentan mayores avances en materia de homologación transversal entre universidades. En lo general, el proceso está gravemente afectado por disputas de autoridad, el CNU abre proyectos y el CNEA los cierra. La ausencia de estándares transparentes de acreditación ha facilitado la multiplicación de carreras y especialidades que no están respaldadas por una fuerza docente debidamente calificada.

Según el Anuario 2022 del Ministerio de Educación, ese año las 45 instituciones de educación superior fueron atendidas por 10,967 docentes; de los cuales, el 96% reside en zonas urbanas y 2% en zonas rurales. Solo entre el 23% y el 28% de los

docentes disponen de una contratación de tiempo completo en las instituciones de educación superior, lo cual refleja la tendencia del mercado laboral hacia la no formalización de la docencia, con los inconvenientes relativos a sus derechos. En cuanto al nivel de formación alcanzado por el personal docente, el 65% disponen del nivel de Licenciatura y Maestría, y solamente un 6% de los docentes disponen del nivel de formación de Doctorado. Normalmente la enseñanza a nivel de licenciatura debería ser impartida por profesores que tengan por mínimo una maestría.

Es importante señalar que otro factor que conspira contra la calidad es la inexistencia de normas objetivas o claras para la contratación, promoción o despido del personal docente, así como de evaluaciones de su desempeño, con la consiguiente prevalencia de promociones basadas en el clientelismo con propósitos de adoctrinamiento, lo cual también se manifiesta en la priorización de contenidos de interés político en los textos escolares. En ese tema, anotamos el testimonio de un docente de la UNAN Managua: *“La realidad cotidiana en los recintos es que las efemérides políticas sacrifican horas de clases. Los estudiantes universitarios deben participar no obstante el disgusto, o la resistencia, sea evidente. El profesorado se acomoda a no hacer horas clases y dedicarse a algo más. Nos adaptamos a ese sistema”*. Para cerrar este acápite, un tema muy relevante: la investigación universitaria y el intercambio científico son nulos. Para el 2026 el plan de investigación del CNU proyecta publicar 300 investigaciones por cada área del conocimiento. No obstante, el Consejo Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) ya no existe. Para permitir un conferencista internacional, luego de pasar el filtro del

rectorado de la universidad, se requiere permiso del Ministerio del Interior. Igualmente, están prohibido los permisos para realizar pasantías en el exterior o realizar ponencias y presentar resultados de estudios/investigaciones. En el mismo sentido, los cursos en línea deben ser autorizados por la instancia superior correspondiente. El CIES y la Facultad de Medicina tienen proyectos con UNICEF, la UNESCO y la OPS, pero la tendencia es al estancamiento, e inclusive a la baja de este tipo de colaboraciones. No hay libertad de cátedra y se puede afirmar que se está “normalizando” el manejo dictatorial de las universidades.

Cabe enfatizar entonces que Nicaragua no solo urge hacer vigente el derecho de inclusión a la educación, la calidad debe ser el eje transversal de una nueva agenda educativa, sin descuidar los esfuerzos para ampliar la cobertura.

Funcionamiento institucional del sistema educativo

Este apartado se centra en tres temas: los recursos presupuestarios asignados al sistema educativo; la relación entre subsistemas; y por su relevancia en el contexto del bono demográfico, el vínculo entre el sistema educativo y la inserción juvenil al trabajo.

Presupuesto y recursos humanos

En el capítulo V de la Estrategia Nacional de Educación del gobierno actual se estableció contribuir con la formación integral de más de 2.5 millones de estudiantes y más de 70 mil docentes, en promedio anual, a través de más de 9,400 centros educativos, centros tecnológicos y

sedes universitarias, en todo el territorio nicaragüense. Sin embargo, según las cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Nicaragua es uno de los países centroamericanos que menos invierte en educación, en contraste con Costa Rica el país que más invierte en la región, con 6.7% de PIB durante los últimos años. En Nicaragua, la baja inversión pública en educación es un problema estructural de larga data, es decir, que interpela a los gobiernos que han transcurrido a través de la historia nacional, porque no han considerado a la educación como una prioridad. Eso incluye los 18 años del gobierno actual.

Al analizar los niveles de inversión en educación entre el 2007 y el 2024 se puede concluir que no ha habido una mayor inversión significativa comparada con el último año de gobierno de Enrique Bolaños, por ejemplo. En 2007 el gasto en Educación fue equivalente al 3.71% del PIB, y partir de entonces el mayor nivel presentado fue en 2019, cuando llegó al 4.60% del PIB. Desde entonces los niveles han descendido de manera que en el 2024 el 3.8%, es similar al de 2006 (Análisis del Proyecto de Presupuesto General de la República -PGR- de Nicaragua 2024. (Fuente: Expediente Abierto. Publicado el 2024/22 de abril).

Gráfico 3: Comportamiento del gasto en educación como porcentaje del PIB. 2006-2024



El sitio web del Ministerio de Hacienda muestra que el presupuesto del MINED durante los últimos años fue de C\$ 15,290,254 en 2022; C\$ 15,886,558 en 2023, y C\$ 17,214,339 en 2024. Esta última cifra incluye C\$1,284.8 millones en inversiones

para infraestructura escolar, según lo divulga el MINED en su presentación la Evolución de la Educación en Nicaragua, Logros y Avances Educativos (Fuente: MINED. 2023).

La inversión de calidad no se refiere solamente a aumentar el presupuesto, sino donde y por qué. Según los datos analizados, la participación del Ministerio de Educación en el gasto para el sector se redujo, pues en 2024 representará el 66.14% del gasto, mientras en 2017 su participación fue casi del 70%. Las escuelas tienen infraestructuras deficientes, por ejemplo, más del 30% no cuenta con agua potable. Un análisis del programa de inversión pública refleja que entre 2017 y 2020 el gobierno habría recortado en un 9% la inversión en infraestructura dirigida al sector educación. (Fuente: Expediente Publico. Mayo 19, 2020)

Los expertos en educación coinciden que otro de los programas menos priorizados por el MINED, es la formación y desarrollo profesional docente. Para el año 2021, lo destinado a formación docente representó apenas el 1.3% de lo asignado a la institución. Con relación a los salarios de los maestros, la media centroamericana gana unos US\$420 y en Nicaragua alcanzan solamente un estimado de US\$250. Según datos del Banco Central, en 2017 el sistema de educación pública contrató 51,883 docentes, mientras que en 2023 fueron 50,461 docentes los que impartieron clases, constituyendo el 94% de los empleados del MINED.

La ETFP es el subsistema con menor asignación presupuestaria (0.3% del PIB en promedio anual). No hay una estrategia para gestionar el aporte obligatorio de los empleadores para el financiamiento de sus programas a nivel nacional, equivalente al 2 % sobre el monto total de las planillas de sueldos brutos, o fijos de la empresa. Por su parte, las empresas no consideran eficiente el uso estatal de su aportación para efectos de capacitación de su personal.

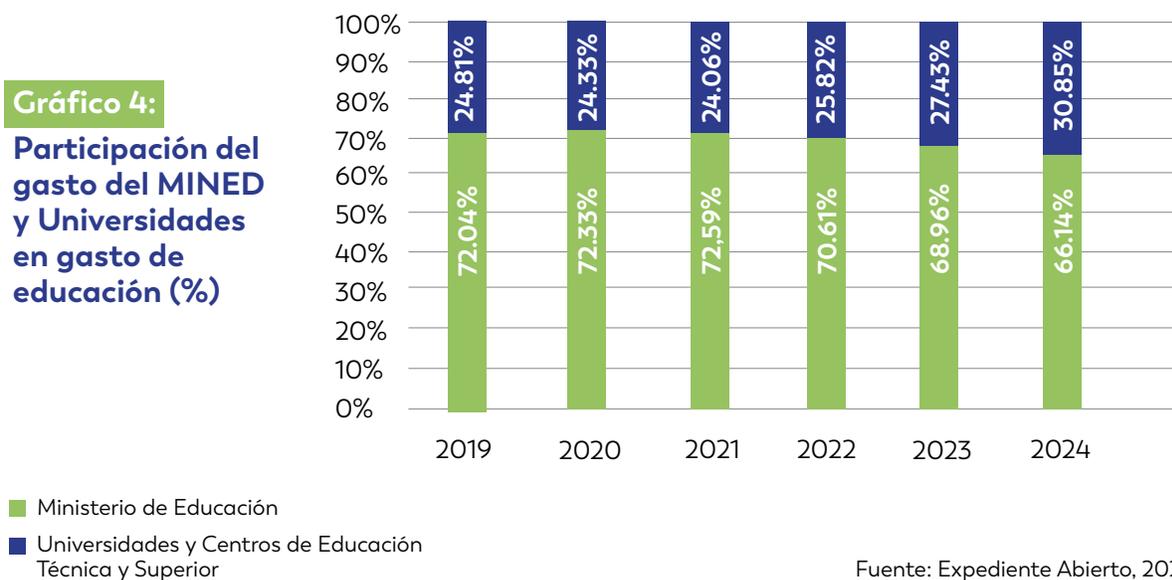
El Estado no rinde cuentas del uso de los recursos asignados. Aunque todo el sistema educativo está afectado al no tener la calidad mínima en infraestructura, equipamiento y materiales educativos, los centros tecnológicos presentan la realidad más precaria. La conectividad a internet es escasa y no se impulsan la investigación, la ciencia y la tecnología. Las clases prácticas, tan importantes en este subsistema, no cuentan con materiales u otros recursos didácticos.

En la Nicaragua actual, el gobierno ha cerrado escuelas técnicas de iniciativa privada, con labores en ciudades y comunidades rurales, como el instituto técnico de la Fundación Victoria, que se especializaba en cursos de refrigeración; la Fundación Samuel, de alto nivel en los cursos de mecánica; la Fundación Padre Fabreto, especializada en metalurgia; y la Escuela de Música Flavio Galo; entre muchas otras.

Las universidades son el subsistema que proporcionalmente recibe mayor presupuesto, pasando de representar el 28.4% del gasto educativo en 2017 al 30.8% en 2024. Este incremento procura financiar el presupuesto de 5 nuevas universidades públicas derivadas de la confiscación y cierre arbitrario de universidades privadas en el contexto de la represión a la comunidad universitaria en los años siguientes al 2018. Para el año 2025, el presupuesto para las universidades y centros de educación técnica superará los 9,523.8 millones de córdobas, según el proyecto de ley de Presupuesto General de la República.

Gráfico 4:

Participación del gasto del MINED y Universidades en gasto de educación (%)



A pesar de este incremento, la partida sigue siendo insuficiente para cubrir a todas las “nuevas” universidades estatales, por ejemplo, el presupuesto de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana —que agrupa a estudiantes de las extintas Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua (UCAN), Universidad Juan Pablo II, Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), y la Universidad de Occidente (UDO)—, a pesar de ser estatal, no ha sido incluida entre las universidades que reciben una partida del 6% constitucional. En septiembre de 2024, las universidades públicas también fueron despojadas de 381.3 millones de córdobas que recibían, por aparte de la asignación del 6%, para cubrir el pago de electricidad, agua, telefonía y correos, siendo notable el nivel de discrecionalidad con que se maneja el presupuesto para el subsistema de educación superior.

El país presenta un alto porcentaje de deserción del cuerpo docente en todos los subsistemas a causa de los bajos salarios, las precarias condiciones de vida,

hostigamiento político a lo interno de los centros, despido discrecional de directores. Una cantidad importante de docentes ha sido despedida por razones políticas y otra parte, la mayoría con alto desempeño, ha renunciado/desertado para marcharse al exterior. También se ha perdido recurso humano de calidad con el cierre de centros educativos administrados por organizaciones religiosas y laicas. Según cifras del Banco Central de Nicaragua (BCN), entre el 2020 y 2023, el sistema educativo ha perdido 2,428 docentes, pasando de 52,889 a 50,461.

La Estrategia Nacional de Educación en Todas sus Modalidades 2024-2026, compuesta por 16 ejes y 73 líneas de acción, expresa: “Implementaremos el nuevo sistema de evaluación de aprendizajes en los diferentes niveles educativos, transitando hacia la evaluación cualitativa”. Esta práctica, posiblemente eficaz en otros contextos, está propiciando que los centros y docentes sean valorados sobre la base de las tasas de matrícula, retención y promoción de año o nivel por parte del

estudiantado, aunque no adquieran los conocimientos mínimos requerido en el respectivo nivel. Se está convirtiendo en una práctica institucional silenciosa el promocionar de año a los estudiantes con tal de mantener el número de matriculados, lo que a su vez justifica el monto asignado al centro respectivo. El centro con más estudiantes es el que mayor presupuesto recibirá. En consecuencia, también se ha incrementado el ausentismo en las aulas, incluso en las universidades públicas, a pesar de que la inversión en las universidades es proporcionalmente alta con relación a su número de estudiantes. En el mediano plazo, la graduación de estudiantes con escasas competencias profesionales tendrá un costo económico mucho mayor para el desarrollo del país.

Con relación al presupuesto y los recursos humanos, es de suma importancia que el gobierno de Nicaragua publique no solo el gasto total, sino cuánto se invierte por cada estudiante de los respectivos niveles, la inversión en capacitación de calidad en los docentes y los salarios, incluyendo los que se asignan a los diferentes niveles ejecutivos del sistema educativo.

Articulación entre subsistemas

Reconociendo que la relación entre subsistemas es secuencial, la debilidad o fortaleza de la educación primaria condiciona la de secundaria y esta a su vez afecta las posibilidades de los subsistemas técnico y superior, así como las oportunidades y capacidades de las juventudes para el mundo laboral. En la presentación del MINED la *Evolución de la Educación en Nicaragua* se subraya la conformación, en el 2008, de la Comisión

Nacional de Educación para el seguimiento de temas educativos estratégicos y el trabajo conjunto articulado entre los subsistemas educativos MINED, CNU, INATEC y SEAR. La comisión funciona bajo la coordinación del asesor presidencial para la Educación. Cabe señalar que la existencia de la Comisión es la única medida de articulación mencionada en el Plan de Educación 2017-2021 del gobierno nacional.

En la actualidad, posiblemente la referencia de planificación más directa sea el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Desarrollo Humano 2022-2026, el cual contiene un Plan de Educación para ese periodo y expone los 20 temas estratégicos. En realidad, más que un plan es un directorio de estrategias y un marco presupuestal no muy preciso. Este documento hace referencia a iniciativas a nivel del currículo y la capacitación de la docencia en repuesta a la necesidad de ir reduciendo las brechas entre el mundo educativo de secundaria y el laboral, el desarrollo de habilidades para la vida y competencias para la empleabilidad y el emprendimiento. Sin embargo, se trata de programas incompletos e inconsistentes respecto a la complejidad de los desafíos.

Como antecedente, desde el 2009 funciona el esquema de asignar al MINED la responsabilidad de promover la educación técnica en un marco más amplio de reforma curricular de la educación secundaria y dejar bajo la responsabilidad del INATEC sólo los cursos de capacitación para personas trabajadoras y productoras del campo y la ciudad. En correspondencia, el MINED, implementó la oferta de bachillerato técnico en 13 departamentos, habilitando 18 institutos nacionales y el

INATEC ha reducido sus potestades políticas y jurídicas para normar y ejecutar, lo cual le impide armonizar su quehacer con las demás instituciones educativas y con aquellas relacionadas con el mundo del trabajo. La consecuencia es que se limita la promoción de alianzas y consensos con otros actores relacionados, por ejemplo, en la empresa privada. Además, no cuenta con instrumentos de consulta ni de concertación que le permita proponer políticas y leyes vinculadas con su misión, como contratos de primer empleo, pasantías y emprendimientos. Las normas existentes son inaplicables y están desactualizadas, lo que genera incongruencias directivas y funcionales, y limita la legitimidad y eficacia de las normas especiales y constitucionales del subsistema.

El subsistema de educación superior tiene un doble vínculo con la educación secundaria, ya que, por una parte, genera una oferta de carreras técnicas superiores y profesionales a las cuales optarán las juventudes que egresen del bachillerato; y por otra parte, hay cuatro universidades públicas: UNAN-Managua, UNAN-León, URACCAN y BICU en la Costa Caribe, con facultades de ciencias de la educación, encargadas de formar la docencia de educación secundaria para diferentes áreas, y algunas universidades privadas también ofrecen especialidades puntuales como pedagogía o matemáticas.

Se aprecia la presencia de una oferta creciente para la formación de técnicos superiores en varias universidades adscritas al CNU, lo cual puede ser una veta importante para la ampliación de la oferta tecnológica al país. De igual manera, en las directrices del CNU se menciona la creación e implementación de una red

nacional de investigadores en colaboración entre subsistemas, sin embargo, no se concede tiempo laboral para quienes desean participar. De acuerdo con el testimonio de un profesor: *“Esa red no sirve para nada, se da el evento y no hay continuidad de los proyectos”*.

Los maestros en formación en la carrera de educación tampoco logran realizar pasantías en los centros dirigidos por el MINED. Otro docente afirmó: *“Aunque hay convenio entre subsistemas, no logramos que nuestros estudiantes realicen pasantías en los institutos, debemos de seguir un protocolo muy complicado prácticamente insuperable. Tampoco podemos ir a los colegios privados. Entonces nos limitamos a realizar simulaciones en el aula”*.

Debido a su ideologización, partidización y centralización, las instituciones rectoras de los subsistemas educativos están inhabilitadas para desarrollar políticas educativas sostenibles que formen competencias para impulsar el desarrollo nacional con valores de democracia, ciudadanía, convivencia y respeto a los derechos humanos.

Todas estas limitaciones desembocan en un sistema poco eficiente: pocos recursos, mucho abandono, poca calidad, mucho dinero que se desperdicia. Esto abona a la falta de equidad, reproduciendo y profundizando la pobreza. El contexto actual requiere un cambio en el enfoque de las políticas públicas. Las estrategias deben ser proactivas y mediano o largo plazo, en lugar de reactivas y de corto plazo.

Educación y desarrollo humano de las juventudes

Derecho a la libertad académica y libertad de criterio en el sistema universitario

En el año 1958, bajo la presidencia de Luis Somoza, el rector de la UNAN, Mariano Fiallos Gil y la comunidad universitaria en lucha, lograron la aprobación del decreto No. 38 referido a la Autonomía Universitaria, siendo la UNAN de Nicaragua la primera universidad nacional en Centroamérica en alcanzar la autonomía universitaria. El 4 de abril de 1990, durante el período de transición entre las elecciones de febrero y la asunción al poder de Violeta Barrios de Chamorro, el presidente saliente Daniel Ortega ratificó la ley 89 (Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior), estableciendo el 6% del presupuesto a favor de las universidades.

La reforma a la Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, otorgó entre marzo del 2022 y noviembre del 2023, atribuciones al Consejo Nacional de Universidades (CNU), que extralimitan sus funciones al establecer su responsabilidad en nombrar los órganos de gobierno de las universidades nacionales. Con relación a las universidades privadas, el CNU tiene ahora la facultad para solicitar que se cancelen sus personalidades jurídicas, intervenirlas, disolverlas, fusionarlas e incorporarlas al sistema de universidades públicas. Sin declararlo abiertamente, el gobierno ha sacrificado la Autonomía Universitaria y sus propósitos: la calidad

docente, excelencia académica, la diversidad de criterios y la formación de la conciencia ciudadana. Es decir, la esencia de lo que debe ser la educación superior que es el pensamiento crítico y la formación de recurso humano profesional, se sacrifica por el objetivo político instrumental de una dictadura.

Por otra parte, se ha debilitado la capacidad del sistema de gestión pública de la educación superior al absorber de la noche a la mañana aproximadamente 40,000 nuevos estudiantes, 62 recintos universitarios, institutos y centros de investigación, miles de docentes y personal administrativo, cientos de programas y planes de estudio con grandes diferencias, aglomerados en cinco nuevas universidades. Esta masiva absorción afecta la eficiencia administrativa y la calidad académica. Han quedado en pie aproximadamente dieciséis universidades privadas, cuatro de ellas vinculadas con el régimen, en las cuales no rige la libertad de cátedra.

Lo anterior se explica y tiene su origen en la relevancia que tuvo la participación de la comunidad universitaria en las protestas del 2018 y 2019. Este proceso se expone en el informe “Disolución de universidades nicaragüenses y violaciones de derechos humanos”, presentado por el Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos (CALIDH), radicado en Argentina.

El informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua

(GHREN, 2024), apunta la responsabilidad individual de Ortega y Murillo en la comisión de “crímenes de lesa humanidad de asesinato, encarcelación, tortura, deportación y persecución por motivos políticos” y la utilización del aparato estatal para acallar a la comunidad universitaria, entre 2018 y 2024, ensañándose con aquellas que educan para una sociedad con valores y conciencia crítica para la democracia.

La cancelación de la personalidad jurídica de la mayoría de las universidades privadas en Nicaragua afectó el empleo de miles de docentes, directivos académicos y otro personal universitario. Solo el cierre de la Universidad de Occidente (UDO), la Universidad Evangélica Martin Luther King y la Universidad Centroamericana (UCA) dejó sin empleo a cerca de 1200 personas, de acuerdo con el GHREN.

Estas violaciones a los derechos humanos han imposibilitado al estudiantado continuar sus estudios, hipotecando el aporte de las generaciones futuras al desarrollo del país. Entre los crímenes del régimen Ortega-Murillo contra la comunidad universitaria el GHREN ha identificado los siguientes:

- Al menos 15 estudiantes universitarios fueron asesinados en Nicaragua entre el 18 de abril y el 1 de octubre de 2018, en el contexto de la protesta social.

- 52 estudiantes y dos docentes, fueron sometidos a interrogatorios, juicios injustos y condenados a penas de cárcel por su activismo. Catorce de los líderes estudiantiles y los dos docentes fueron excarcelados y expulsados hacia los Estados Unidos el 9 de febrero de 2023, junto con otras 208 personas

opositoras. Cabe añadir a lo citado por el informe GHREN, que en agosto de 2023 tres jóvenes universitarias fueron encarceladas por realizar protestas pacíficas y semanas después se les acusó por tráfico de estupefacientes.

- Cancelación arbitraria de la personalidad jurídica de la mayoría de las universidades privadas, reformas legislativas y el control institucional y político del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). Entre diciembre de 2021 y febrero de 2024 fueron canceladas la personalidad jurídica de 37 universidades e instituciones de educación superior. Incluido el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). También fue cancelada la personería jurídica de la Academia de Ciencias de Nicaragua.

- Las reformas a las leyes de Educación y de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, contribuyeron al desmantelamiento de la autonomía universitaria. Primero acabaron con el Consejo Nacional de Rectores y luego se estableció que las autoridades universitarias serían designadas por el CNU. Además, se suprimió las decanaturas, las facultades universitarias y los consejos de facultad. -Las autoridades universitarias ligadas al régimen han establecido la expulsión de estudiantes como forma de castigo por haber participado en protestas entre abril y julio de 2018. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre 2018 y 2022 hubo más de 150 expulsiones de estudiantes en Nicaragua, violando el

derecho fundamental a permanecer en su propio país

- Imposibilidad de obtener títulos o apostillados. La represión contra el estudiantado también se articuló a través de la negativa arbitraria a la expedición de títulos y expedientes académicos o la destrucción de los registros, que tuvo como consecuencia directa la imposibilidad de homologar las certificaciones de notas y títulos en terceros países y poder continuar con sus estudios.

- Despidos injustificados. La cancelación de la personalidad jurídica de la mayoría de las universidades privadas en Nicaragua afectó el empleo de miles de docentes, directivos académicos y otro personal universitario. Sus derechos laborales no fueron garantizados al negársele las respectivas compensaciones económicas y algunos docentes han dejado de percibir sus pensiones de jubilación.

- El Grupo de Expertos también ha documentado que, para acceder a una beca, los estudiantes deben adjuntar una carta dirigida a Daniel Ortega en un formato oficial, la cual debe referirse a su buen gobierno.

A la fecha, el régimen también ha impuesto un sistema de control político, amenazas y hostigamientos contra estudiantes actuales, el profesorado y directivos de las universidades. El proselitismo partidario es cotidiano en las universidades públicas y privadas nicaragüenses. Las banderas del

Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) ondean en los recintos universitarios y se ha impuesto la conmemoración de fechas históricas relevantes para el simbolismo del régimen.

Educación y empleo, derechos vinculantes para el desarrollo humano de las juventudes

Es una premisa conocida y verificada que la educación incrementa las oportunidades para conseguir empleos de mejor calidad, con mayor estabilidad e ingresos. Se espera que la integración al mercado de trabajo ocurra en los años avanzados de la juventud y la edad adulta. Sin embargo, la realidad de adolescentes y jóvenes en Nicaragua difícilmente transcurre de esa manera.

A pesar de que la gratuidad de la educación facilita ese derecho todavía no cobra la característica de ser una oportunidad real para el acceso al empleo, al menos por tres condicionantes: la de *orden económico*, relativa a las privaciones materiales que presentan los hogares nicaragüenses; la referida a la *construcción social del género* y la vinculada con la *calidad de la oferta educativa*. Los hogares con mayores privaciones enfrentan más dificultades para asumir los gastos escolares, afectando a adolescentes y jóvenes que aspiran a niveles educativos superiores. Dadas las necesidades económicas de sus familias, tienen que salir a trabajar tempranamente en la economía informal, con ingresos sumamente precarios, de sobrevivencia, para aportar al hogar.

Para la mayoría de las personas adolescentes y jóvenes que no estudian, la necesidad de trabajo remunerado es la causa para no continuar estudiando. Un sector salió del sistema educativo debido a la precarización de la economía familiar. En los quintiles de consumo más bajo, las tasas de matrícula son significativamente más bajas que para los quintiles de mayor consumo. En el último informe de pobreza publicado por la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG), apuntaba que en 2019 un 44.4% de la población vivía en condiciones de pobreza general y 8.9% en pobreza extrema, lo que no habrá mejorado significativamente si se considera el constante incremento en el precio de la canasta básica familiar que desde el 2019 se han elevado en un 54.9%, mientras los salarios mínimos se incrementaron el 37.6 %, incrementándose la brecha en la capacidad adquisitiva.

Para las mujeres, la principal causa de abandono de los estudios es el cuidado de la familia. Los factores que afectan a las mujeres adolescentes son inherentes al orden social de género, deben cumplir el rol de cuidadoras y dedicarse a realizar el trabajo doméstico y familiar, aunque su aporte a las familias y a la economía nacional se invisibiliza generalmente. En el contexto de la crisis política y social, muchos hombres han salido de sus casas para migrar a otros países y eso ha significado que las mujeres, muchas de ellas jóvenes, se quedan a cargo del hogar con todo lo que ello implica en términos de los cuidados, pero también de las responsabilidades económicas (CETCAM, 2025).

Las mujeres jóvenes que desean o necesitan trabajar en empleos remunerados enfrentan barreras sociales

de género por las cuales tienen tasas de desempleo y subempleo más altas, consiguen empleos en trabajos considerados “femeninos” (limpieza, cocina), rara vez consiguen acceder a puestos de poder o de toma de decisión, y reciben menores salarios que los hombres (INDH 2011). Además, en el caso de que se encuentren vacantes, a las mujeres se les exige cumplir con estándares y prejuicios como determinados patrones de belleza, apariencia y experiencia laboral que las jóvenes no siempre tienen (CETCAM, 2025).

Algunas investigaciones (CIASES (2007a) han identificado que, para los más pobres, la educación secundaria es muy extensa y poco pertinente en sí misma, puesto que sólo sirve para tener acceso a la universidad, mas no así para conseguir un empleo o comenzar un negocio. La educación secundaria es una pesada carga financiera para las familias que en sus aspiraciones no incluyen la universidad y opinan que las juventudes deberían recibir educación técnica para entrar rápidamente al mundo del trabajo. Los y las jóvenes que más empleo tienen son los de menor grado académico, educación primaria especialmente.

El informe Empleo Juvenil en América Latina: Desafíos y Oportunidades», publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2023, nos dice que, en Nicaragua el 40.8% de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad están desempleados (están buscando empleo). Hay tendencia a la baja en la tasa de participación laboral juvenil, que es actualmente del 29.7%, muy por debajo del promedio de la región que se sitúa en un 50.2%. La tasa de informalidad en el país es del 75.3%, la segunda más alta de

América Latina, afectando a muchos jóvenes. El 59.2% de los jóvenes que tienen empleo formal trabajan en condiciones precarias, es decir, tienen contratos temporales o informales, no tienen seguridad social y reciben salarios bajos.

Adolescentes y jóvenes tienen en promedio 2.2 años más de escolaridad que el promedio nacional y mayor capacidad de asimilar nuevas técnicas, pero se les exige la experiencia de los adultos para acceder a un puesto de trabajo. Cuando acceden, tienen con mayor frecuencia contratos de corto plazo o sin garantías de permanencia. Mucha de esa juventud tampoco logra empleo formal y se convierten en NiNi.

Unos pocos desarrollan actividades de trabajo independiente, que puede tener varias manifestaciones, entre ellas, el empresariado, el autoempleo calificado y el autoempleo no calificado. Este último es el más frecuente.

Al emprender trabajo independiente, las juventudes enfrentan grandes obstáculos: falta de capacitación técnica, altos costos fijos, sin acceso preferencial a financiamiento bancario, carencia de información sobre las oportunidades del mercado, poco o ningún acceso a la seguridad social, nulo respaldo institucional, entre otros. El ecosistema emprendedor, había mejorado en Nicaragua en años pasados con la creación y apoyo del sector empresarial a organizaciones para el desarrollo de ideas emprendedoras, principalmente de jóvenes. Además, desde 2017 el MINED incorporó al subsistema de educación

básica y secundaria la asignatura “aprender, emprender y prosperar” para contribuir a dinamizar el entorno emprendedor. Las iniciativas de apoyo han disminuido en los últimos años, principalmente debido a la crisis sociopolítica.

Actualmente, los organismos no gubernamentales (EmpreSomos, por ejemplo) que promueven el emprendedurismo y aportan capacitación básica, han cesado su actividad en Nicaragua o no cuentan con fondos suficientes para proveer el capital inicial requerido. Las iniciativas estatales, cuando existen, reciben mucha propaganda en los medios de comunicación oficiales, aunque se traten de proyectos temporales (ferias, prototipos) que involucran muy pocos participantes.

Dado el contexto, la promoción del espíritu emprendedor debe ser tratada con responsabilidad y compromiso, considerando que puede generar expectativas de corto plazo y frustraciones permanentes en las trayectorias laborales de las juventudes. La prioridad debe estar dirigida a quienes ya están trabajando de manera independiente para que transiten desde el autoempleo de supervivencia a la empresa formal.

En resumen, los modelos de desarrollo implementados en el país se caracterizan por generar empleos precarios, la tercerización y la informalidad. El empleo que desempeñan las mayorías juveniles no tiene las condiciones que potencien el llamado bono demográfico como fuerza de impulso al desarrollo humano de la nación.

Educación y migración juvenil

La migración en Nicaragua se caracteriza por expulsar población en edad productiva. Aproximadamente el 60% de los emigrantes nicaragüenses tiene entre 13 y 29 años y por lo general tienen un nivel educativo superior al promedio en sus lugares de origen, también en comparación con sus padres. Las causas tradicionales de la migración de la juventud nicaragüense han sido la búsqueda de mejoría económica personal y/o familiar, reunificación familiar, oportunidades de estudio, o desesperanza. En años recientes se ha agudizado la persecución política, por el cierre de las universidades, el descontento ciudadano y la incertidumbre que le depara el futuro como razón de emigrar, en el caso de las juventudes incide especialmente su descontento por la mala calidad de la educación que se imparte en el país. Son miles los jóvenes que han salido del país por la persecución política, algunos logran ingresar a estudiar, pero otros no.

Tomando como ejemplo el caso de la UCA, unos 5,000 estudiantes fueron afectados por la confiscación de la universidad; unos 2,300 solicitaron ingreso en otras universidades de la región centroamericana, el 6% de ellos estudiantes del último año de la carrera, pero solamente 407 (18 %) lograron ingreso; de ellos 249 en modalidad presencial y 158 en modalidad virtual. En noviembre del 2023 la Compañía de Jesús anunció la creación de un fondo para becar a estudiantes de la UCA, iniciativa destinada a apoyar a los estudiantes en el exilio a continuar sus estudios en universidades jesuitas hermanas en El Salvador y Guatemala. Siendo becas para la cobertura de aranceles académicos, principalmente, es grande el esfuerzo

económico que realizan las familias de los estudiantes participantes, para poder cubrir los costos de alojamiento y alimentación en esos países, razón por la cual muchos jóvenes no lograron y no logran tomar esta oportunidad de apoyo.

Hoy, los más de 192,000 solicitantes de refugio y refugiados nicaragüenses en Costa Rica representan casi el 3 por ciento de la población de Nicaragua de casi 7 millones y cerca del 4 por ciento de la población de Costa Rica de 5.2 millones. Esos números no incluyen a los nicaragüenses que viven en ese país con otro estatus legal o que no están autorizados. Mientras tanto, 257,000 nicaragüenses vivían en los Estados Unidos a partir de 2021 (Migration Information Source, 2023). La emigración hacia estos dos países suma 449,000 personas, cifra a la que habría que añadir la emigración nicaragüense hacia otros destinos. Se adolece de estimaciones precisas de la cantidad de jóvenes que han salido del país desde 2018 hasta la actualidad.

La educación abre las puertas a la emigración, pero no necesariamente a los empleos calificados. Buena parte de la población emigrante ocupa empleos precarios, mal remunerados, con ingresos de supervivencia, sin protección social y vulnerables a la violación de sus derechos humanos.



Foto: Óscar Navarrete

Paradojas Valorativas

- *La escolaridad de las juventudes nicaragüenses ha aumentado respecto a la escolaridad de las generaciones anteriores, sin embargo, la calidad de la educación está en su punto más bajo en décadas y más lejana la oferta disponible de empleos de calidad.*

Cuando analizamos la problemática desde la perspectiva de los desafíos del mundo actual y sus escenarios de futuro, es evidente que el país tiene un arduo camino que recorrer para el logro de esa educación inclusiva y de calidad para las juventudes, lo cual requiere compromiso político y también la inversión de mayores recursos económicos y humanos a corto, mediano y largo plazo.

Es trascendental y urgente el implementar una estrategia para potenciar el bono demográfico, comenzando con priorizar el gasto en educación pública. Mejoras en las condiciones económicas y sociales del país son imposibles sin un alto nivel educativo. Se trata de encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. En ese enfoque, no mejorar significativamente la educación llevaría también a desaprovechar la oportunidad única que brinda el bono demográfico y conspiraría contra la sostenibilidad del medio ambiente, ya que este depende del manejo y cuidado de sus habitantes.

- *Nicaragua fue el primer país centroamericano en lograr la Autonomía Universitaria y el primero en perderla.*

El medio académico internacional le atribuye gran importancia a la continuidad de las políticas educativas indistintamente de los cambios de gobierno, sin embargo, en Nicaragua será necesaria una reorganización estructural del sistema educativo. Poniendo en valor los programas actuales que lo ameriten, la Universidad en el Campo, por ejemplo-, será necesario un cambio profundo que posibilite el fortalecimiento del andamiaje institucional, liberándolo de partidismos, dotándolo de capacidad para el desarrollo de estrategias multisectoriales, diversificar las conexiones entre subsistemas y facilitar la rendición de cuentas a las comunidades de referencia, especialmente a los jóvenes y sus familias.

Es imperativo restablecer la autonomía, reconstruir las universidades y devolverles el papel central que juegan en la sociedad como formadoras de profesionales, promotoras del desarrollo, el pensamiento crítico, los valores democráticos y la ciudadanía. Restablecer en todo su sentido la frase del Doctor Mariano Fiallos: ¡A la libertad, por la universidad!

- Son las juventudes con mejor educación las llamadas a realizar los cambios sustantivos en el país, pero más bien son conminadas a cambiar de país.

Las juventudes con mejor educación son las que tienen mayores niveles de desempleo y mayores índices de migración al exterior. En el corto plazo las migraciones son una válvula de escape a los problemas políticos, estructurales y la falta de

oportunidades, en el largo plazo erosionan el capital humano del país, elevando además el índice de dependencia familiar, es decir, la prevalencia de una mayor proporción de niños/as y ancianos en el hogar.

Es muy importante generar las condiciones que faciliten el retorno de jóvenes en formación y posibiliten la reinserción de jóvenes profesionales en los procesos de desarrollo de Nicaragua y al seno de sus hogares.

• En la actualidad y desde antes, a las juventudes se les nombra “protagonistas”, pero no se les considera participantes necesarios en la toma de decisiones.

Se les persigue en las calles violentamente para silenciarlas. También se les reprime en las aulas de clases. Una estudiante de

psicología que fue consultada con relación a cuál sería su aspiración de futuro una vez reinstaurada la democracia en el país, respondió: “Regresar a la UCA y volver a tener libertad de expresión, dejar de hablar en código. Los maestros ahora te acosan como mujer, a pesar de que los rótulos de no violencia aún siguen en las paredes. Tus preferencias antes no importaban, ahora es lo único que importa. Que regresen los profesores de calidad, competentes para cada área. El profesorado actual de la Casimiro Sotelo tiene poca formación y pocas ganas de mejorar. El 100% del estudiantado de mi año compartimos ese criterio”.

El sistema educativo es un medio insustituible en la generación de valores de autoconfianza y el empoderamiento de las juventudes.

Desafíos para la educación de las juventudes en la transición democrática

Dada la amplitud del tema, este apartado se enfoca en los desafíos y líneas de acción para el logro de un sistema educativo plenamente inclusivo, de calidad, fortalecido institucionalmente en sus distintos niveles o subsistemas, orientado al desarrollo humano de las juventudes de Nicaragua y con justicia para los sectores más vulnerables o con menos oportunidades.

Generalizar la Inclusión

Desde un enfoque de derechos humanos es fundamental ampliar el acceso equitativo de la juventud, organizando un sistema educativo que garantice la diversificación de la oferta, estimulando la demanda, diseñando e implementando modalidades de estudio flexibles, para que los/las excluidos amplíen su ingreso y permanencia en la educación.

Acciones Relevantes

A.1. Asegurar una oferta educativa completa de alfabetización de jóvenes mayores de 15 años en extraedad, con modelos alternativos y flexibles para poblaciones vulnerables.

A.2. Incluir al 70% de los y las jóvenes en educación secundaria, ampliar en 30% de la oferta de educación técnica vocacional; con sistemas de apoyo para retener y apoyar a estudiantes provenientes de entornos sociales vulnerables, reduciendo la inequidad entre quintiles de riqueza, mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, pueblos indígenas y la exclusión de personas con discapacidad.

A.3. Priorizar la inclusión del campesinado y grupos étnicos. La meta de acceso universal es ilusoria por el momento, pero si deben hacerse esfuerzos por llevar los programas educativos al campo, desde la alfabetización para los rezagados, pasando por la educación inicial, hasta llegar a la permanencia en la educación secundaria y la formación técnica, incluyendo el fortalecimiento del incipiente programa Universidad en el Campo y la educación multicultural que debe enseñar en las respectivas lenguas.

A.4. Implementar un plan maestro para ampliar el acceso con equidad a la educación técnica y la formación profesional. Proporcionar a la juventud nicaragüense el tipo de habilidades o entrenamiento que más potencie su productividad y empleabilidad, partiendo de su realidad concreta, consensuando una estrategia que articule los subsistemas de educación técnica y terciaria con las demandas de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. En perspectiva estratégica, analizar las nuevas circunstancias internacionales y adecuar la oferta a los requerimientos del modelo de desarrollo que el país convenga adoptar.

A.5. Revisar desde el CNU y CNEA la situación de las universidades que fueron cerradas en los años siguientes al 2018 como consecuencia de la represión política y viabilizar su apertura en correspondencia estricta a las normativas de acreditación de la educación superior.

A.6. Restablecer y mejorar el sistema de ingreso por competencias de las y los estudiantes de la educación superior, fortaleciendo los criterios para el logro del acceso con equidad.

A.7. Preparar debidamente a docentes para la inclusividad en todos los subsistemas, dotándolos de los materiales apropiados para responder a los diversos tipos de exclusiones.

A.8. Impulsar un plan de construcción de infraestructuras, utilizando locales de la comunidad y proveyendo de tecnología en línea, invirtiendo en centros de estudio incompletos donde la demanda es suficiente, en alianza con los actores de sociedad civil nacional e internacional.

A.9. Considerando las proyecciones futuras del incremento de la población en edad de estudiar, este informe revela la necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario - 8% del PGR- para responder al incremento de la demanda por servicios educativos en los distintos subsistemas. Será importante estimar el costo probable de cada línea de acción recomendada, lo cual propicia una necesaria dosis de realismo, permite además asignar un rango de prioridades al conjunto de los desafíos, en función de su costo beneficio.

Asegurar la Calidad

Con relación a sus antecesores generacionales, las juventudes aumentaron su acceso a la educación básica, pero no cuentan con mejoras en la calidad, ni garantías de continuidad. Ciertamente, garantizar aprendizajes de mayor calidad es un desafío de país, que va más allá de las capacidades gubernamentales y no solamente está asociado a la pertinencia curricular, en este

acápito incluimos las líneas consideradas más relevantes.

Acciones Relevantes

B.1. Asegurar la calidad educativa con currículo centrado en las personas, el cual debe fomentar el aprendizaje progresivo, el conocimiento escolarizado del español e inglés, el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, adaptado a las características de distintas realidades territoriales y a la diversidad cultural y étnica. Es particularmente urgente reformar el currículo de secundaria para aprovechar el bono demográfico.

B.2. Dignificar la carrera docente. Organizar una oferta de formación docente inicial y en servicio tanto presencial como en línea, ofreciendo especializaciones para garantizar calidad y certificación, según carreras o cursos sectoriales, con dominio temático y pedagógico, a fin de desarrollar habilidades de coaching y mentoría.

B.3. Formar a los docentes para guiar a los estudiantes en habilidades de auto cuidado, el cuidado de sus pares, resolución de conflictos, vida en democracia reconociendo la diversidad, la igualdad de géneros y el respeto a los derechos humanos. El aceleramiento de la migración propicia que muchos jóvenes asuman responsabilidades de cuidado familiar y deben adquirir habilidades blandas para ello.

B.4. Organizar un sistema progresivo de evaluación del aprendizaje en los diferentes niveles del sistema de educación, que supere los modelos tradicionales centrados en la enseñanza y entrenar a docentes en el uso de estos resultados para mejorar la

calidad del aprendizaje, fortaleciendo el involucramiento de padres de familia y estudiantes.

B.5. Garantizar una oferta formativa, de capacitación y certificación técnica y profesional (ETFP) de calidad, con un currículo contextualizado, alineado a la demanda actual y potencial, de sectores y actores económicos y sociales vinculados al mundo laboral y a la innovación, con modalidades de formación flexibles e inclusivas, adaptadas a empresas de diferentes niveles y sectores.

B.6. Complementariamente, disponer de un sistema de evaluación y certificación estandarizado, armonizando la equivalencia entre subsistemas relacionados (INATEC, MINED, INTECNA, centros privados).

B.7. Diseñar desde el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) un sistema homólogo de indicadores de calidad de docencia universitaria con estándares internacionales, el cual debe actualizarse periódicamente.

B.8. Actualizar permanentemente las áreas curriculares de todas las asignaturas y carreras universitarias, en relación con las principales tendencias innovadoras a nivel internacional y fortalecer la formación en la modalidad de Educación a Distancia Virtual.

B.9. Desarrollar un programa especial para los centros de estudio de primaria en la Costa Caribe, que permita evaluar la superación gradual de las pruebas internacionales de lectura, escritura y matemáticas, en las cuales tienen los resultados más bajos del país y la región latinoamericana. Dicho programa debe

incluir la docencia bilingüe intercultural como de primera necesidad para fortalecer la identidad multiétnica, multilingüe y multicultural.

B.10. Elevar la tasa de retención anual de estudiantes en la educación superior en las distintas facultades y carreras, no con base a conveniencias presupuestarias, sino mejorando la calidad de los aprendizajes adecuando la pedagogía y metodología a través de cursos y seminarios a los docentes.

B.11. Fomentar la investigación e innovación como una prioridad de todo el sistema de educación superior, destinando para este objetivo entre el 10 y el 20 % del presupuesto de las universidades públicas.

B.12. Atender con prioridad la fundamental tarea de la formación vocacional y orientación ocupacional del estudiantado, a fin de que encuentren sus mejores aptitudes y actitudes, y decidan con información suficiente las mejores opciones de continuidad de sus estudios o su desempeño laboral.

B.13. Promover la generación de ingresos de las universidades para la autosostenibilidad económica de las unidades de investigación científica y publicaciones docentes. En el mismo sentido, recaudar fondos participando en concursos académicos internacionales.

B.14. Revisar los programas de estudio y su aplicación en las aulas, así como las competencias docentes para crear nuevos ambientes de aprendizaje y sus roles dentro de una sociedad del conocimiento (análisis de datos, la ciberseguridad, la realidad aumentada, la integración de procesos, la inteligencia artificial, entre otros) al servicio de la comunidad a través de la implementación de la extensión social.

Fortalecimiento Institucional del sistema

En este ámbito, el principal desafío a superar es la precaria integración entre los subsistemas educativos, los cuales carecen de continuidad institucional, contextualización, pertinencia cultural y articulación con la comunidad, organizaciones de la sociedad civil y los sectores económicos.

Un problema neurálgico de la educación nicaragüense lo constituye la ausencia de una política educativa de Estado, debido a la no existencia de una visión consensuada del país que queremos a mediano plazo y el cómo forjarlo. Por ende, las acciones contenidas en este acápite tienen un enfoque básico, es decir un enfoque en lo relevante para la superación de la ideologización y partidización del sistema educativo, así como la centralización de las decisiones políticas, administrativas y técnicas.

Acciones Relevantes

C.1. Fortalecer los niveles de integración entre los subsistemas educativos garantizando a continuidad de los procesos que los lleven a funcionar como un sistema integrado. Los subsistemas comparten como prioridades el mejoramiento de la calidad educativa; asegurar una efectiva cobertura y acceso a la educación para todas y todos los nicaragüenses; la necesidad de mayor inversión del Estado en la educación; y la necesidad de impulsar una institucionalidad libre de partidismos, capaz de desarrollar alianzas multisectoriales y diversificar las salidas y conexiones de un subsistema a otro.

C.2. Articulación con la sociedad. Concertación de alianzas estratégicas en materia de innovación con el sector privado, entes gubernamentales, ONG, organismos internacionales, municipalidades y organizaciones de la ciudadanía. Un modelo, en este sentido, serían las universidades comunitarias, centros cercanos a los centros vocacionales o técnicos cuya característica principal es ofertar carreras o cursos cortos, de dos o menos años, que culminan en la obtención de diplomados, títulos y certificaciones de calificación o experiencia en distintos campos. Las universidades del CNU podrían asumir y expandir este tipo de oferta educativa y fortalecer la autonomía del Sistema Educativo Autonomo Regional -SEAR, mientras simultáneamente adecúa o reduce las ofertas de aquellas carreras clásicas consideradas saturadas o redundantes.

C.3. Rendición de cuentas y participación de las comunidades. Se requiere mayor transparencia, auditoría fiscal, procuraduría independiente, eficiencia y control a la corrupción. Toda institución de prestación de servicios con fondos públicos debería poder medir periódica y sistemáticamente la eficacia de su gestión. Es de suma importancia que el gobierno de Nicaragua publique no solo el gasto total, sino cuánto se invierte por cada estudiante de los respectivos niveles, la inversión en capacitación de calidad en los docentes y los salarios, incluyendo los que se asignan a los diferentes niveles ejecutivos del sistema educativo. Facilitando la participación de las comunidades, lo cual pueda llevar a un diálogo informado sobre las políticas educativas y su posible rentabilidad económica y social, así como el costo real de graduar egresados por carrera.

C.4. Elevar progresivamente la inversión educativa anual concertando un pacto fiscal para mejorar la asignación presupuestaria a los tres subsistemas educativos, con base a prioridades, alcances y posibles impactos. No solamente se trata de elevar el gasto, se trata de gastar con eficiencia y efectividad. Con rendición anual de cuentas de la inversión por procesos y resultados verificables. Con inversión más equitativa por alumno en cada subsistema y eliminación de los costos indirectos a las familias en materiales didácticos. Estableciendo un Plan Maestro de infraestructura, equipamiento, materiales educativos, conectividad y plataformas robustas de internet, sin dejar atrás los centros de referencia de las ETEFP a nivel nacional y regional. La inversión del 6% en la Educación Superior debe ser estrictamente auditada.

C.5. Establecer un sistema de selección, mentoría, evaluación y premios al desempeño, para los docentes y directores/as y cargos administrativos en los respectivos subsistemas, tomando en cuenta que los docentes nicaragüenses devengan los salarios promedio más bajos de la región.

C.6. Desarrollar la especialización en Dirección de Centros de los respectivos subsistemas de educación, implementando un plan de formación permanente en gerencia y liderazgo educativo.

C.7. Actualización del marco jurídico de la ETEFP. Proporcionando las herramientas jurídicas para el desarrollo de las capacidades administrativas y gerenciales

del INATEC. Otorgándole la potestad de normar y ejecutar lo concerniente a ETEFP en el subsistema, en diálogo institucional de consultas intersectoriales, planificación e implementación del nuevo marco político y jurídico, con alianzas públicas y privadas para coordinar prioridades y estrategias de descentralización institucional.

C.8. Fortalecer la capacidad de las instituciones universitarias. Actualización y reforma de la estructura legal que gobierna la autonomía universitaria, con el objetivo de garantizar un sistema universitario democrático y la libertad académica. Reinstalar la Autonomía Universitaria. Reincorporar a funcionarios, docentes y estudiantes que así lo requieran, con la correspondiente devolución de su registro académico.

C.9. Fomento de relaciones con las comunidades académica universitaria a nivel internacional que promuevan la excelencia académica. Institucionalizar el requisito de egresados bilingües para ampliar las oportunidades laborales.

C.10. Articular con mayor eficiencia el sistema educativo con los mercados de empleo. Estos desafíos se pueden alcanzar con mayores facilidades, mejorando las relaciones y coordinaciones entre las instituciones educativas (particularmente a nivel de centros educativos) y empresas e instituciones laborales, estableciendo planes de monitoreo y evaluando los productos, resultados e impactos de la estrategia, e impulsar iniciativas de ley de primer empleo, pasantías y emprendimientos.

Competencias para el desarrollo humano de las juventudes

Considerando la situación de control e incertidumbre en las vidas de las juventudes nicaragüenses, la etapa post dictadura requerirá una agenda de desarrollo humano de las juventudes de Nicaragua que en el ámbito Educación podría considerar algunas líneas propuestas a continuación.

Acciones Relevantes

D.1. Educación enfocada en el desarrollo humano de las juventudes de Nicaragua. La educación para el desarrollo humano, en valores y en la no violencia, se reflejará en la calidad de vida en los hogares de las generaciones futuras, en las calles y comunidades, en la convivencia nacional en la diversidad. Vamos por una educación que implique empoderamiento de las juventudes, su participación, capacidad de agencia, de opinión, de expresión, de acción. Promover en los centros de enseñanza secundaria y universidades, el estudio de la condición juvenil, de género, y diversidad cultural, así como las especialidades en derechos humanos. Priorizar a las juventudes rurales, las y los adolescentes, migrantes o hijos e hijas de migrantes; pueblos indígenas y afro descendientes; las personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

D.2. Fortalecimiento de la relación Universidad-sociedad. Universidades humanistas transformadas y reconocidas como centros de pensamiento crítico y propositivo centrado en valores éticos y cultura democrática. Espacio de

innovación y solución para los problemas que enfrenta la población. Asegurando la autonomía de la Universidad y estableciendo la Ley de protección de los derechos del educando a la libertad académica. Incluir en la Estrategia Educativa el rescate de la memoria histórica para una cultura de paz. Será importante el estudio de la historia nacional para nunca más volver a “gobiernos desde abajo” que fomentan la violencia como cultura política de las juventudes.

Algunos analistas exponen que la educación universitaria nicaragüense enfrenta el dilema típico de los países pobres: expansión de matrícula a costa de calidad, o mejoría de calidad a costa de la expansión. Hay que ir más allá de este binomio, el país necesita más inversión en la educación, incluida la universitaria y más calidad en las competencias de los egresados, demostrando que eso es posible.

D.3. Ajustar estrategias académicas y laborales para mejorar la empleabilidad juvenil. Diseñar, validar y desarrollar una estrategia de comunicación social para sensibilizar y promover las oportunidades de la juventud en primer empleo. En el diseño de políticas educativas debe prestarse especial atención a la creación de oportunidades para los adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan, así como lograr la retención de aquellos que estudian y trabajan al mismo tiempo. Legitimado el acceso al primer empleo, pasantías y emprendimientos con igualdad y sin discriminación por características de género, diversidad sexual, etnias e ideologías, entre otras.

Acercar las instituciones educativas con las empresas y organizaciones del entorno del autoempleo, el emprendimiento juvenil y la empleabilidad general. Reducir la brecha para acceder a recursos que impulsan el emprendimiento de jóvenes, concertando estrategias con organizaciones que apoyan el financiamiento, la capacitación, asesoría y redes de información.

D.4. Repatriación. Programa de Reinserción al sistema educativo nicaragüense, que reconozca cursos y títulos obtenidos en el exterior durante estos años de exilio. Esfuerzo por reconocer créditos y títulos de estudiantes que retornen al sistema educativo del país. Facilitar el apostillamiento de sus notas. Programa de becas nacionales e internacionales para que puedan culminar estudios. Reintegración del personal docente y directivo.

D.5. En el caso de las juventudes que permanecieron en el país con programas

de muy mala calidad, considerar la posibilidad de estudios complementarios de nivelación o realizar postgrados en el exterior. No es un problema de personas, es una necesidad nacional.

D.6. Aprovechar la oportunidad única que brindará el bono demográfico para impulsar la sostenibilidad del medio ambiente, ya que esta depende del manejo y cuidado de sus habitantes, que son resultados de una buena educación que desarrolle las competencias necesarias para afrontar los desafíos de una sociedad en construcción, que busca armonizar la relación ser humano-ambiente-sociedad-economía-tecnología.

D.7. La participación a través de Internet es un fenómeno masivo de interés al que hay que darle particular seguimiento, siendo ya relevante entre las juventudes urbanas de los sectores medios y altos. No obstante, la exclusión social y la dependencia de las juventudes se reproducen en el desigual acceso y uso de las TIC.

Bibliografía

- Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley general de Educación.
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$AI\)/B2FBC86E5FD975420625755B00765A99](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($AI)/B2FBC86E5FD975420625755B00765A99)

- Banco Central de Nicaragua. Nicaragua en Cifras 2023.
<https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Nicaragua%20en%20cifras%202023.pdf>

- CETCAM. (2024). Perspectivas: suplemento de análisis político. Edición 179.
<https://cetcam.org/wp-content/uploads/2024/11/Boletin-edicion-179.pdf>

- CIASES (2022) Habilidades para la Empleabilidad de Estudiantes de Educación Secundaria. Managua.

- Cuadra Lira, E. (2022). Quebrar el cuerpo, quebrar el alma. Obtenido en www.cetcam.org/wp-content/uploads/2022/10/CETCAM-INVESTIGACION-191022.pdf

- Comisión Nacional de Educación, Nicaragua. Estrategia Nacional de Educación en todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024 – 2026.
https://cnu.edu.ni/wp-content/uploads/2024/08/Estrategia_Nacional_Educacion-2024-2026-FINAL-1.pdf

- CNU. Anuario Estadístico 2022. Subsistema de Educación Superior.
https://www.cnu.edu.ni/wp-content/uploads/2024/02/Anuario-Estadistico-2022_CNU_vF_.pdf

- CNU. Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030.
<https://cnu.edu.ni/wp-content/uploads/2024/01/Marco-Estrategico-de-la-Educacion-Superior-2022-2030.pdf>

- CNU. Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026.
https://cnu.edu.ni/wp-content/uploads/2024/01/Plan-Nacional-de-Educacion-Universitaria_2023-2026_.pdf

- Consejo Nacional de Rectores (Costa Rica). Programa Estado de la Nación, *Séptimo informe estado de la región: Perfil educativo y competencias para impulsar el desarrollo en Centroamérica* / Programa Estado de la Nación.
https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2024/08/PEN_septimo_informe_estado_region_2024.pdf

-Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN). 2024. *Violaciones y abusos de los derechos humanos a la educación, la libertad académica y otros derechos fundamentales contra estudiantes, docentes, directivos académicos y otro personal universitario*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session55/A_HRC_55_CRP_6_SP.pdf

-Expediente Abierto. 2024/22 de abril. *Análisis del Proyecto de Presupuesto General de la Republica – PGR- de Nicaragua 2024*. <https://www.expedienteabierto.org/analisis-del-proyecto-de-presupuesto-general-de-la-republica-pgr-de-nicaragua->

-Expediente Publico. Mayo 19, 2020. *El panorama de la Educación Técnica: un área olvidada en Nicaragua*. <https://www.expedientepublico.org/el-panorama-de-la-educacion-tecnica-un-area-olvidada-en-nicaragua/>

-“Educación técnica y desarrollo local: La visión de los jóvenes en tres municipios de Nicaragua”. Expediente Público. <https://www.expedientepublico.org/el-panorama-de-la-educacion-tecnica-un-area-olvidada-en-nicaragua/>

-Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Plan de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano de Nicaragua 2021-2026. [https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026\(19Jul21\).pdf](https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026(19Jul21).pdf)

-INIDE. Anuario Estadístico 2022. https://www.inide.gob.ni/docs/Anuarios/Anuario2022/ANUARIO_ESTADISTICO2022.pdf

-Migration Information Source, 2023. <https://www.migrationpolicy.org/programs/migration-information-source>

MINED. 2023. *Evolución de la Educación en Nicaragua*. <https://nicasolidarity.net/wp-content/uploads/2024/03/Juan-Mendez-presentation-Spanish-Evolucion-de-la-Educacion-en-Nicaragua-pdf.pdf>

-Ministerio de Hacienda. Presupuesto MINED 2024. <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/ppresupuesto2024/pgr/18.MinisterioEducacion.pdf>

-OIT. *Empleo Juvenil en América Latina: Desafíos y Oportunidades*», publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2023. <https://www.ilo.org/topics-and-sectors/youth-employment>

-ONU. *Objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas*. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm

-Plan Nacional de Educación (2017-2021).

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/6353.pdf

-Plataforma Nicaragüense de Redes de ONG. Consultada el 10 ene 2025. *Tabla resumen de agresiones contra la libertad de asociación en Nicaragua (2007 - 2024).*

<https://libertadasociacion.org/estadisticas-y-datos/>

-Propuestas para la Nación. 2019. Managua: Documento no publicado

-Puentes para el Desarrollo de Centroamérica (Nov 2024). *Informe Alternativo Examen Periódico Universal Nicaragua.*

https://puentesparaeldesarrollo.com/wp-content/uploads/2024/11/InformeAlternativoEPU24_FPuentesDES.pdf

-PNUD (2011). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2011: Las juventudes construyendo Nicaragua 2011 /. PNUD. -- 1a ed. -- Managua

-Quezada, F. Autonomía Universitaria en Nicaragua (1958, 1979, 2018). Revista de Centroamérica.

<https://www.revistadecentroamerica.elsoca.org/index.php/nicaragua/78-nicaragua-autonomia-universitaria-en-nicaragua-1958-1979-2018>

-Quezada, F. Las juventudes de Nicaragua y sus momentos clave. Revista de Centroamérica.

<https://www.revistadecentroamerica.elsoca.org/index.php/nicaragua/52-las-juventudes-de-nicaragua-y-sus-momentos-claves>

-Vijil, J. (2008). La educación como obstáculo para el desarrollo, el caso de Nicaragua.

<https://journals.openedition.org/orda/2552>

-UNESCO. Higher Education Policy Observatory.

<https://hepo.iesalc.unesco.org/pc/policy/countrygraph/cp/NIC/>



 @CetcamCA

 @CentrodeInvestigacionCetcam